

	Informe de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios	 Personería Municipal de LA ESTRELLA

Contrato No:	030-2026
Objeto contractual:	Prestación de servicios profesionales como abogado para apoyar la gestión y respuesta de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias recibidas por la Personería Municipal de La Estrella.
Contratista:	Alejandra María Muñoz Betancur
No. Documento:	43.988.608
Supervisor:	JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRÍA LONDOÑO
Fecha de suscripción del contrato	30/01/2026
Fecha del acta de inicio:	02/02/2026
Plazo del contrato:	CUATRO (04) MESES
Valor del contrato:	\$ 19.144.440
Fecha terminación proyectada del contrato:	01/08/2026
Adición:	\$ 9.572.220
Prórroga:	DOS (02) MESES
Suspensión:	N/A

1. PERIODO INFORMADO

INICIO (dd/mm/aaaa)	FIN (dd/mm/aaaa)
01/07/2026	31/07/2026

2. PORCENTAJE DE EJECUCION DEL CONTRATO INICIAL

FÍSICA	PRESUPUESTAL
100 %	\$19.144.440

	Informe de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios	 Personería Municipal de LA ESTRELLA

3. PORCENTAJE DE EJECUCION DEL OTROSÍ

FÍSICA	PRESUPUESTAL
98,3 %	\$ 9.412.683

4. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Número de la obligación	Obligación	Cumplimiento	Observación
1.	Apoyar a la Personería Municipal de La Estrella emitiendo conceptos y proyectando respuesta a las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y requerimientos de información relacionados con las funciones de la Entidad.	SI	Durante el periodo informado la contratista apoyó en la elaboración de respuesta a PQRS.
2.	Brindar acompañamiento en el seguimiento a las peticiones presentadas y en las que la Personería sea vinculada, verificando los términos de vencimiento y emitiendo comunicados dentro de los términos legales.	SI	La contratista apoyó a la entidad en el seguimiento de PQRS.
3.	Apoyar la recolección de la información necesaria para dar respuesta integral y oportuna a los derechos de petición, a través de la participación en reuniones, comités interinstitucionales y la gestión de requerimientos adicionales ante las dependencias competentes.	SI	La contratista apoyó a la entidad en la recolección de información para dar respuesta oportuna a derechos de petición.

	Informe de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios	 Personería Municipal de LA ESTRELLA

4.	Acompañar las actividades, procesos y eventos programados por la Personería Municipal cuando se requiera.	NO	Durante el periodo informado no se ejecutaron actividades relacionadas con esta actividad
5.	Las demás que se deban ejecutar para dar cumplimiento al objeto contractual.	SI	Durante el periodo informado el contratista realizó diversas actividades relacionadas con su objeto contractual.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones:		El contratista desarrolló sus actividades conforme a las obligaciones que le asisten en el contrato y adicionalmente acató cada una de las indicaciones que desde la supervisión se le indicaron para el correcto desarrollo de sus actividades.	

Nota: El contratista ha venido ejecutando las actividades que permiten dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato, las cuales se soportan en las evidencias aportadas y que reposan en los archivos de la Entidad.

5. ACCIONES DE MEJORA

Durante el periodo informado, **NO** se identificaron situaciones que requirieran la implementación de acciones de mejora; en consecuencia, **NO** existen planes de mejoramiento por implementar.

6. SOPORTES DEL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

La contratista presentó los soportes que acreditan el pago de la seguridad social, los cuales reposan en los archivos de la entidad y cuya información se detalla a continuación:

No. de planilla:	86669026		
Periodo pagado:	Salud:	Junio	
	Pensión:	Junio	
ITEM	PERIODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO AÑO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	2026/06	2026/07/03	\$306.400

	Informe de Supervisión Contrato de Prestación de Servicios		Personería Municipal de LA ESTRELLA

SALUD	2026/06	2026/07/03	\$239.400
RIESGOS PROFESIONALES	2026/06	2026/07/03	\$10.000
TOTAL			\$ 555.800

- 7. RELACIÓN DE LOS SOPORTES DEL INFORME:** La contratista presenta el informe de actividades realizadas durante el período comprendido entre el 01 al 31 de julio de 2026, junto con la documentación de respaldo, que incluye: i) Evidencias de las actividades ejecutadas ii) Comprobante de pago de la seguridad social y iii) Certificado de afiliación vigente a la ARL.
- 8. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES.** Durante el período objeto de supervisión, se efectuó la consulta y validación de los antecedentes del contratista en las bases de datos oficiales de la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Policía Nacional, el Registro Nacional de Medidas Correctivas — RNM—, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos —REDAM— y el sistema de consulta de inhabilidades por delitos sexuales. Como resultado de dichas verificaciones, no se evidenciaron antecedentes, sanciones, medidas correctivas, inhabilidades o incompatibilidades que afectaran la ejecución del contrato. Los respectivos soportes fueron incorporados al expediente contractual almacenado en el Drive institucional de la Entidad.
- 9. PROCEDENCIA DEL PAGO:** Se reciben a satisfacción las actividades y productos ejecutados por la contratista, por lo cual es pertinente proceder con la autorización del pago No. 6 por la suma de \$ 4.786.110

Para constancia, se suscribe en el municipio de La Estrella, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

JUAN SEBASTIÁN ECHAVARRIA LONDOÑO
Supervisor

Proyectó: Stefania Gómez Marín – Abogada